



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP - UNC: 0007301/2017

Córdoba, 11 ABR 2017

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Del narcisismo normal al narcisismo convulsionado;

CONSIDERANDO

Que el dictado de la citada propuesta ha sido autorizado en el corriente año por medio de la RD N.º 274/1;

Que el Med. Hugo Lerner, responsable académico del citado curso solicita que se realicen algunas modificaciones en la redacción de la citada resolución;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado por el Med. Hugo Lerner y hace lugar a lo solicitado;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD N.º 274/17.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar el dictado, en el año 2017, del Curso de Postgrado: Del narcisismo normal al narcisismo convulsionado -

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Med. Hugo Lerner se desempeñe como Docente Encargado del citado curso teniendo a su cargo la Responsabilidad Académica del mismo.-

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Esp. María Sánchez, la Mgter. Mónica Olivera, la Mgter. Analía Rossi, la Esp. Adriana Dottori, la Esp. Carolina Zemborain; la Esp. Paula Aird; y el Dr. Enrique H. Penovi, se desempeñen como Docentes Invitados en el citado curso de Postgrado.-

ARTÍCULO 5º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.-

ARTÍCULO 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.-

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Programa de Postgrado.-

ARTÍCULO 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

356

Dr. CUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP – UNC: 0007301/2017

Curso de Postgrado:

Anexo R.D. N°:

356



Del narcisismo normal al narcisismo convulsionado

Responsables Académicos: Med. Hugo Lerner.-

Docentes Invitados: Esp. María Sánchez, Mgter. Mónica Olivera, Mgter. Analía Rossi, Lic. Adriana Dottori, Esp. Carolina Zemborain; Esp. Paula Aird; Dr. Enrique H. Penovi.

Inicio: abril de 2017 / **Finalización:** agosto de 2017

Carga horaria: 55 horas -(40 hs presenciales -15 hs. No presenciales)
Para aquellos alumnos que opten por realizar una práctica supervisada se les computarán un total de 15 horas presenciales prácticas.

Aranceles:

Curso Completo: \$4800

Inscripción: \$800

Cuotas: 5 cuotas de \$800 cada una

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Programa	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Del narcisismo normal al narcisismo convulsionado	Dr. Hugo Lerner: 22% Mgter. Mónica Olivera: 13% Mgter. Analía Rossi: 13% Esp. Adriana Dottori: 13% Esp. Carolina Zemborain: 13% Esp. Paula Aird: 13% Dr. Enrique Penovi: 13%


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍ DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA